

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Nuestras bases para el concurso.**—Seguimos favorecidos por una numerosísima correspondencia acerca de nuestras bases para acelerar la provisión de Escuelas y para evitar el estancamiento.

A medida que pasa el tiempo y se estudian, se van dando cuenta nuestros lectores del alcance de esas bases y de su trascendencia, y por ello, sin duda, las observaciones son más fundamentadas. Queremos hacer hoy algunas consideraciones aclaratorias.

Con nuestras bases, el número de vacantes a proveer por traslado se triplicaría, por lo menos, y aun quizá serían más del triple.

Ello procede de que todas las Escuelas de nueva creación y todas las situadas en poblaciones de 1.500 almas o menos irían al traslado, cosa que no ocurre ahora.

Creemos quedarnos cortos estimando el número de vacantes anuales en unas 1.500 para Maestros y unas 1.300 para Maestras.

Los Maestros y Maestras de los primeros folletos tendrían, pues, muchas más plazas para elegir que tienen ahora. Y no serán tan despreciables, pues entre las de nueva creación suele haberlas bastante apetecibles, y entre las de pueblos pequeños es frecuente encontrar lugares pintorescos, a orillas de costas, en la proximidad de grandes poblaciones, en líneas férreas, etc.

A todas podrían aspirar, y ello es una ventaja importante, cosa que deben tener muy en cuenta, pues compensa con exceso el no poder después aspirar a algunas de las resultas sucesivas.

Los de los grupos siguientes salen todavía mucho más favorecidos.

A los Maestros y Maestras de los folletos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> irán todas las vacantes no solicitadas por los anteriores, y todas las que ellos dejen como resultas.

Así, pues, si para los del primer grupo hay 1.500 vacantes y 1.300 en Maestras, el mismo número habrá en la segunda parte del concurso.

Sólo podrían restarse las resultas en poblaciones superiores a 10.000 almas. Se nos han formulado objeciones a esta concesión, considerándola sin fundamento. Esto no es exacto. Según la legislación actual, todas las resultas de poblaciones mayores de 1.500 habitantes podrían ser solicitadas en el concurso siguiente por los Maestros y Maestras de los primeros folletos. Con nuestro plan, se les limita a las de 10.000 habitantes, pero, en cambio, se les da opción a las de nueva creación y a las de pueblos menores en la primera parte.

Creemos haber buscado así una compensación equitativa, pero es un detalle que tiene escasa importancia, y que estamos dispuestos a modificar.

Decimos todo esto para explicar la razón de este detalle.

Llegaremos a la última parte del concurso y seguirá habiendo 1.500 plazas para Maestros y 1.300 para Maestras, que serán las no solicitadas por los anteriores y las que ellos, al ser nombrados, hayan dejado vacantes por resultas.

Naturalmente, las resultas irán siendo

ada vez de peores condiciones, pero esto es inevitable.

De todas suertes, los Maestros y Maestras de los folletos 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> se hallarán con un número de vacantes donde elegir verdaderamente extraordinario, y lo mismo los de los folletos 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup>, a los cuales apenas llega ahora vacante alguna.

¿Qué otro procedimiento podría facilitarles el traslado en esta proporción?

No se nos ha indicado ninguno hasta ahora, y queríamos que se meditara en esto, porque precisamente de lo que se trata es de proveer pronto las vacantes y de evitar estancamientos.

Nuestros lectores se van dando cuenta de ello, y en demostración vamos a copiar la siguiente carta, que es una de las muchísimas que recibimos, y la damos preferencia por ser de una Asociación. Dice así:

«Asociación de Maestros del partido de Seo de Urgel.—Sr. Director de *El Magisterio Español*. Muy señor nuestro: Hemos leído con gusto y detenimiento el número del periódico en el que se propone una reforma del concurso de traslado; y, en nombre propio y en el de todos los Maestros de este partido, le mandamos nuestra más sincera felicitación por el acierto que ha tenido.

Abrigamos la creencia de que todos los Maestros españoles darán su conformidad, y por lo que a nosotros respecta, no podemos menos de alentarle a que ese asunto sea el preferente en el periódico hasta conseguir su realización.

De desear sería que se llevase a la «Gaceta» esta reforma antes de dar plazas a opositores e interinos, para no restarlas del siguiente concurso; máxime cuando ellos no perderían ni una vacante, y, en cambio, ganarian, pudiendo ejercer el derecho de elección, que en la práctica está abolido actualmente.

Sabe son sus atentos s. s. q. l. e. l. m.; Juan García, Pío García, Francisco J. Tuñet, Ramón Prats, Mercedes Ocomi, Juan Pujol Dalmau, Buenaventura Canal, Tomás Ninuy, Juan Camps, Francisco Clop y Salvador Oltra.»

Así se expresan muchos. Habrá, ciertamente, dificultades administrativas, pero de ellas trataremos oportunamente.

**Parálisis administrativa.**—Son muchos los Maestros y Maestras que nos escriben elogiendo los artículos que hemos de-

dicado a censurar el abandono en la gestión de los asuntos de enseñanza.

Son también varios los periódicos que han reproducido nuestros artículos.

Ello demuestra que hemos acertado a interpretar un estado de opinión, y que la queja es general.

Ya esperábamos nosotros que se nos contestara diciendo que se van a dar pronto los ascensos, que se trabaja mucho en ello, que se pagarán las diferencias, etcétera.

Hasta se nos promete que se hará todo para que esas diferencias se puedan cobrar en 1.<sup>o</sup> de julio.

Lo celebraremos, y volveremos a repetir que esto ha debido y ha podido hacerse en abril. Y añadiremos que no se han hecho promesas, por lo menos públicamente, hasta que nosotros hemos recogido las aspiraciones de la clase, condensadas en los artículos sobre la ya popular «parálisis».

Seguiremos cultivando el tema mientras haya motivo fundado para ello.

Nuestro deseo de aplaudir a las autoridades centrales no puede llevarnos a desconocer o alterar los hechos, y éstos son los que hace falta modificar.

**De pésame.**—Después de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo y compañero don Gabino Enciso Villanueva, Maestro de gran reputación, que en la Escuela y en la prensa había mostrado en distintas ocasiones su saber y su amor a la enseñanza.

Reciba la familia, y muy particularmente su hijo, el Dr. Angel Enciso, nuestro estimado amigo, el testimonio cordial de nuestro sentimiento.

## Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR  
*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Asociaciones de Maestros

**Siero.**—Esta Asociación celebrará sesión ordinaria el día 8 de junio, a las dos de la tarde, en el domicilio social, en la que se tratarán asuntos importantes, y la Tesorera rendirá cuentas hasta la fecha.

Se suplica la asistencia de todos los socios.—**GERMAN SALVADOR.**

**Vivero** (Lugo).—¡Compañeros limitados! Con el fin de tratar asuntos importantísimos y trazar el camino que debemos seguir, convoco a ustedes a una reunión que tendrá lugar el día 12 de junio, a las diez de la mañana, en casa de don Bautista Peña (Vivero).

En caso extremo de no poder asistir, vuestra adhesión al Delegado.

El Delegado de partido, **ANGEL FRA-GA OROSA.**

**Convocatoria.**—Se convoca a los señores Maestros de esta Sección para el 12 de junio, a las diez, en el local de costumbre.

El Presidente, **EMILIO LOPEZ.**—El Secretario, **JOAQUIN CARRERA.**

nero, sino un simple detalle de organización.

**EDUARDO BERNAL**



### Reformas necesarias en el Estatuto.—

Primera. Excedencia ilimitada, con derecho a concursar Escuelas y al reingreso en cualquier provincia.

2.<sup>a</sup> Permutas sin limitación de tiempo ni categoría. Autorización de éstas entre Maestros y Maestras de Escuelas nacionales mixtas, siempre que a la petición acompañen certificados de ambos Ayuntamientos de los acuerdos de éstos, solicitando el cambio de Profesor en Profesora o viceversa.

3.<sup>a</sup> Celebración por los Rectorados, todos los trimestres, de concursos rápidos de traslado.

4.<sup>a</sup> Pérdida de la Escuela, y no de los demás derechos de los Maestros sustituidos que lleven más de diez años en tal situación, dando un plazo de dos meses para los que puedan y quieran volver a la enseñanza.

5.<sup>a</sup> Retiro voluntario a los veinticinco años de servicios, con los derechos correspondientes a la jubilación.

6.<sup>a</sup> Validez de los servicios interinos para todos los actos, como si fueran propietarios.

**ANTONIO PEREGRIN.**

## Ecos del Magisterio

**Adhesión.**—Acabo de leer las bases que para el concurso general de traslado presenta **El Magisterio Español.** Estas bases deben ser presentadas y apoyadas por la «Nacional», y briosalemente defendidas por todos los Maestros de España, pues además de facilitar con orden exquisito la adjudicación de las plazas, haciéndolo por grupos de categorías de superior a inferior, viene a resolver una cuestión de magna importancia para la clase: la de dar al concurso de traslado todas las plazas de nueva creación. Hasta ahora se está dando el caso de que jóvenes de veintiún años se colocan en capitales de distrito universitario, mientras que numerosos padres de familia, encanecidos en la enseñanza y con muy buen número en el Escalafón por los muchos años de servicios que llevan, tienen que renunciar a dar carrera a sus hijos, porque se lo impide el actual sistema de adjudicación de plazas.

Creo que lo conseguiremos del señor Ministro, por no ser ello cuestión de di-

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Junio 4.—Real decreto declarando jubilado a D. Casto Vilar y García, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Sevilla.—(3 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a don Miguel Contreras Morales, Ayudante del Taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.—(30 mayo).

—Idem a D. Matías Domínguez Ballarín, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.—(30 mayo).

—Idem, en virtud de concurso de ascenso, a D. Narciso Hortalá Ruiz, Maestro del taller de Mecánica de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(31 mayo).

—Anunciando a concurso de traslado la pro-

isión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(2 junio).

—Anunciando haber sido ascendido a Oficial segundo de Administración civil D. Felipe Cortés y Linares, afecto a la Escuela de estudios Superiores del Magisterio.—(2 junio).

—Resolviendo el expediente de permuto incoado por doña María de la Paz Sierra Hernández Maestra de la Escuela nacional de sanos (Guadalajara), y doña Amalia Alvarez Martínez, que lo es de la de Canillas (Madrid).—(14 mayo).

**Junio 5.**—Real orden aprobando las oposiciones celebradas en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua francesa, vacantes en las Escuelas Especial de Intendentes mercantiles de Barcelona y Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem id. id. para proveer las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y León.—(25 mayo).

—Otra nombrando a D. Enrique Martín y Uzmán, Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(25 mayo).

—Otra ídem Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Pericial de Comercio de León a D. Eliseo García Ruí Fernández.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Eduardo de Cosío y González Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Juan Sanchís Candela Catedrático numerario de Lengua francesa de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(25 mayo).

—Otra ídem a D. Juan Colominas Maseras Catedrático numerario de Lengua francesa de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.—(25 mayo).

—Otra desestimando la solicitud presentada por D. Máximo Werner T. Friedmann, súbdito alemán, Doctor en Medicina, para ejercer su profesión en España.—(25 mayo).

—Otra declarando desiertas las oposiciones para la provisión de una plaza de Profesor de término de Nocións de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termomecánica, vacantes en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(31 mayo).

**Junio 6.**—Nombrando a D. Antonio Sivelo de Miguel Profesor de la Escuela Industrial

y de Artes y Oficios de Valladolid.—(20 mayo).

Desestimando la instancia en que D. José A. Barraguer Roviralta Catedrático de la Facultad de Medicina, solicita se le forme el expediente de capacidad, dado que está próximo para cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.—(25 mayo).

—Anunciando al turno de concurso entre Profesores de ascenso (hoy Profesores auxiliares) una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en las Escuelas Industriales de Vigo y Linares, y en la Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(27 mayo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala de los Catedráticos que se mencionan, pasando a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(1º junio).

—Disponiendo cese en el cargo de Preparador de materias cerámicas de la Escuela de Artes y Oficios de Granada D. Miguel Contreras Morales.—(2 junio).

—Nombrando Preparador de materias cerámicas de la Escuela de Artes y Oficios de Granada a D. Marino Antequera García.—(3 junio).

—Resolviendo el expediente incoado por doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, Directoras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas del Arcenal y de la calle de Cabrales, respectivamente, ambas de Gijón, solicitando aumento en la gratificación que como tales Directoras disfrutan.—(28 abril).

—Accediendo a lo solicitado por D. Francisco León Calvo, y nombrándole, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional vacante en Sangonera la Verde (Murcia).—(2 mayo).

—Desestimando lo solicitado por doña Elena Fuentes Urbano, Maestra de la Escuela nacional de Torrejón de la Calzada (Madrid), sobre su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Torrejón de Velasco, de la misma provincia.—(25 mayo).

—Accediendo a lo solicitado por las Maestras que se indican sobre permutes.—(27 mayo).

—Acordando que en lo sucesivo, siempre que un Inspector de Primera enseñanza haya de salir de la capital de la provincia, lo ponga en conocimiento del Gobernador civil.—(28 mayo).

—Nombrando Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres a don Federico Calvo Berreguero.—(30 mayo).



Alasé página 548).	Parrondo Garrido, Juan	5219	Perales Bernaejo, Manuel	E.
Mamó Pedro Celestino	Pascual López, Benito	2555	Perán Perafón, Juan	45
Vidal, Domingo	—Nieto, Florentino	3539	Peraudi de Fe, Emilio	E.
Penella, Ramón	—Antón, Hilario	1831	Perchín, Enrique	2575
Bencía, Federico	—Vallejo, Julián	3949	Perdiz, Manuel	4155
López, Sebastián	—Sanagustín, Mariano	4069	—Alvarez, Ramón	190
Real, Mateo	—Macarrón, Pedro	3202	Pere Llort, Juan	5227
Sanz, José	—Torres, Tomás	490	Perea Vilate, Justo	5764
Rojo, Pedro C.	—Moreno, Vicente	2522	—Santiago, Manuel	4061
Zomares, Matías	Pascuet Palau, José	752	Pereda, Amalio	2149
Domingo, Trifón	Pastor Diego, Roque	5610	—Rueta, Emilio	255
Zamora, Pablo	Pastor Vallejo, Basilio	2552	—Arce, Lucas	2858
Zúñiga, Luciano	—Frías, Blas P.	2081	—Montoya, Ovidio	2778
Zos, Benito	—Sáiz, Cirilo	874	Peregrín, Antonio	4197
Utrero, Antonio	—Espé, Hermenegildo	4547	Pereira, Máximo	86
de, Dionisio	—Rosal, Julio	4121	Pereiro Seijas, Eladio	4891
llaris, Ramón	—Ibarra, Manuel	4612	Perelló Arbona, Jaime	2980
llas Felipe, José	—Ibáñez, Matías	349	Pérez Bajo, Alejandro	671
do Laguno, Enrique	Patiño Espanés, Ricardo	5041	—Monzonis, Amable	E.
mpido Mata, Jaime	Pautín Soto, Natolio L.	955	—Rodríguez, Andrés	2565
na Janes, Martín	Paz Mosquera, Angel	5034	—Velasco, Andrés	4745
naces García, José	—Conde, António	5548	—Gómez, Angel	2855
ndo Fermín	—Barrios, Benito	5984	—Aguilar, Antonio	1180
me Mas, Jaime	—Rodríguez, Juan	322	—Lorca, Antonio	2241
ero Busriaga, Juan	—Balsa, Manuel	4983	—Pérez, Antonio	S
aguia, Bernardino	Pazo Blanco, Antonio	1606	—Pérez, Antonio	1566
Lozano, José	Pazos, Juan Antonio	595	—Rojo, Aquilino	4169
ánchez, Segismundo	Pedrajas Núñez, Eugenio	2647	—Campano, Aurelio	4406
eda, Félix Antonio	Pedraz Juanes, Juan	555	—Maimón, Bernardo	1146
nio, Anselmo	Pedraza Zamorano, José	5826	—Rodríguez, Cesáreo	4131
arcia, Dalmacio	—Luengo, Rogelio	736	—Villanueva, Cesáreo	3835
los, Bartolomé	Pedreira, Eduardo	51	—Ledo, Diego R.	767
ach, Juan Bautista	Pedrero, Carlos	5332	—Alvarez, Dionisio	1926
ache, Alfonso	Pedrete, Francisco	124	—Pérez, Domingo	516
els Manzanares, Juan	Pedroarena, Fructuoso	1088	—Ferri, Enrique	8
dal, Francisco	Pedrola, Simón Manuel	5988	—García, Esteban	5050
olina Dueso, José	Pedrós Alós, Miguel	230	—Martínez, Eugenio	1234
do García, Juan	Pedrosa, Nicasio	2565	—Bazo, Eusebio	2940
oblo, Diego	Pegueroles Brusca, José	4145	—Mateo, Eusebio	646
Careja, Isidoro	Peiró Ibáñez, Angel	5787	—Rodríguez, Evaristo	87
Lerado, Pedro	—Serguera, Francisco	227	—Palacios, Faustino	1451
Pedro	Peláez, Ramón	1951	—García, Federico	5221
Francisco, Teodomiro	Pellicer, Hermenegildo	4190	—Arnáiz, Felipe	1065
Santa María, Tomás	Pellín, Francisco	2987	—Gordo, Felipe	2156
edes Ortega, Pedro	Pellón García, Rafael	2898	—Crespo, Félix	2975
arcia, Salustiano	Pemán, Enrique	2234	—Sánchez, Fernando	4021
jo Vázquez, Eduardo	Pena Eirín, Manuel	762	—Garrote, Florentino	2476
is Vilella, José	Penanes, Amalio	1595	—Ortega, Florentino	2511
nte, Domingo	Penares, Antonio	5540	—Pichardo, Florentino	2298
rasco, Guillermo F.	Penín Valencia, Delfín	1122	—Fernández, Francisco	24
Llamas, Miguel	Peña López, Angel	2832	—Sánchez, Francisco	2944
Ramón	—García, Antonio	4176	—Sánchez, Francisco F.	4589
lomar, Victoriano	—Cantón, Antonio	557	—Pérez, Gelasio	4968
Villar, Diego	—Sebastián, Ciriaco	4456	—Sierra, Higinio	527
Fernández, José	—Canela, Delfín	5005	—Díaz, Isidoro	4623
García, Claudio	—Pareda, Francisco	1642	—Gil, Isidoro María	1906
o, Benetrio	—Martínez, Graciano	2356	—Alberca, Isidro	732
Eugenio	—López, Isaac	1271	—López, Jacinto	5798
aldo, Eugenio	—Rodríguez, José	4870	—Aldea, Jerónimo	5599
Villa, Francisco	—Somovilla, Julián	4958	—San Julián, Jesús	2096
José, Juan D.	—Núñez, Luis	5780	—Niella, Jesús A.	2742
bla, Máximo	—Cuéllar, Victoriano	962	—Petil, Joaquín	5994
do, Alejandro	Peñalva, Guillermo	1988	—Aguiar, José	5022
Bernardo	Peñas Arribas, Román	1458	—Antinolo, José	5868
Plaza, Patricio	Peñuelas, Pedro	4094	—Colosia, José	2786
	Peón Llarena, José	4597	—Jiménez, José	4083

Pérez Navarro, José	1007	Picazo Segarra, Sofio	2260	Portela Vidal, Aniceto	755
—Colorao, José B.	529	Picón, Ticiano	4517	—Vidal, Celestino	950
—Sangino, José Félix	3968	Pidal, Carlos	3709	—Maseda, Jesús	135
—Arrazain, José María	1112	Piera Garriga, José	4579	—Pazos, José	1755
—González, José María	3198	Pijuán Baró, José	1575	—Pazos, Ricardo	4220
—Taboada, José María	2599	—Rosell, Juan	5168	Portillo Balbás, Juan	2118
—Rivera, José Vicente	1429	Pina Bielsa, Pascual	4714	Portolá Carbonell, José	2925
—Jiménez, Juan	4840	—Vicién, Manuel	2574	Portolés, Manuel	1450
—Martínez, Juan	1182	Pinaglia, Enrique	5652	Porto Gallego, Andrés	2455
—Rosado, Juan	2573	Pineda Pérez, José	1794	Porras García, Máximo	1095
—Sierra, Juan	2977	—Manrique, León	4843	—Acero, Sisibuto	5141
—Vicente, Juan Antonio	1549	Pinedo, Bonifacio	1045	Posada Ramírez, José	2971
—Juan Antonio	S	—Ruiz, Eleuterio	5495	—Rubio, Lorenzo	5199
—Martí, Juan Bautista	2654	—Hernández, Emilio	5088	Posadas, Arturo	4765
—Abecia, Julián	3451	—Gregorio	5450	Poso, Francisco	1365
—Pérez, Lorenzo	3979	—Pedruzo, Pantaleón	552	Potensa Porta, José	4575
—Muñoz, Lucas	5822	—Pérez, Tomás	4250	Poyán Camiñas, Antonio	4955
—Sánchez, Lucio	3831	Pinilla, José María	4206	Poza, Máximo	1872
—Martín, Luis	1816	Pinillo Martín, Galo	5669	Pozo, Juan Antonio	5674
—Taboada, Luis	110	Pino Romero, Antonio	2050	Pozurama, Benito	2760
—Carramiñana, Manuel	2556	—Gayoso, Manuel	756	Prada, Alejandro	4812
—Cerezo, Manuel	1643	Pinos Ademá, Manuel	1206	—López, Justo	3482
—Fernández, Manuel	1308	Pintado Garcés, Emilio	340	—López, Manuel	4896
—Jiménez, Manuel	S	Pinto, Cristiano	2600	Pradells, Manuel	5126
—Linares, Manuel	2463	Piña Manzano, Emilio	1000	Prado Alonso, Aurelio	4219
—Marco, Manuel	2455	Piñán Alvarez, Lorenzo	710	—Prieto, Fernando	324
—Olmo, Manuel	5632	Piñeira Veiga, José A.	4966	—Blanco, Manuel	2177
—Villamil, Manuel	1159	Piñeiro Armas, Antonio	2785	Prados, Serafín	5276
—Mendiguren, Mateo	867	—Paradela, Nicanor	5595	Prast Giró, Justo	5159
—Alvarez, Maximino	5165	Piqué, Gumersindo	5135	—Queros, Ramón	4245
—García, Maximino	447	Piquero, Evergisto	5547	Prat Cirera, Antonio J.	1505
—Barrachina, Miguel	4687	Piracés, Mariano	1631	Prats Badía, Joaquín	2955
—López, Miguel	1655	Pire, José María	1115	—Ferrer, Juan	3655
—Martínez, Miguel	1738	Pisabarro, Daniel	2571	Preller, Agapito	4217
—Freschilla, Nicéforo	793	Pla, Francisco	5587	Presa Díez, Francisco	5165
—Carramiñana, Nicolás	1897	—Giró, Nadal	5322	—Viso, Luis	4527
—Páramo, Pablo	2290	Pladeveya, Francisco	254	Presego Carro, Antonio	3029
—Gil, Pedro	2715	Plágaro, Estanislao	2880	Presencio Rojo, Marcelo	1511
—Pérez, Rafael	5770	—Bernardo	3794	Prida Calva, Miguel	5267
—González, Ramón	2709	Plana Calvillo, Antonio	5574	Prieto, Bernardino	4725
—Luque, Rodrigo	5401	—Rovira, Francisco	4207	—Cisneros, Daniel	5125
—Albéniz, Román	495	Planas Dálmau, Juan	2514	—Aguiar, Eduardo	4946
—Cerro, Romualdo	3260	Planes Greza, Ginés	1403	—Esteba, Eduardo	507
—López, Romualdo	2127	Plantalech, Jaime	165	—Villasar, Francisco	5040
—Redolar, Roque	1400	Platero López, Fidel	3791	—Lera, José	4024
—Gómez, Santiago	1737	Pleguesuelo, Francisco	S	—Río, Lázaro	1261
—Gómez, Santos	98	Pochs Marchs, Antonio	E	—Gallego, Manuel	4905
—Tejedor, Saturio	5148	Podigal, Laureano	5724	—Arranz, Marcos	3819
—Torres, Sinforiano	2518	Pol Iglesias, Antonio	4949	—Sontullio, Martín	2151
—López, Telesforo	5055	Polanco, Cipriano	506	—Fernández, Maximino	5580
—Quintana, Tiburcio	356	Polo Clemente, Juan	897	—Mata, Miguel	476
—Nieto, Timoteo	2389	—Palencia, León J.	2038	—Cordero, Nicolás	4927
—Fresno, Tomás	2020	—Martín, Virginio	2388	—Villamil, Vicente	2004
—Manuel, Valentín	905	Poll, Victoriano	574	Primo, Arquipo	1794
—Palacios, Valentín	909	Ponce Ortega, Celedonio	590	Puebla Parra, Antonio	657
—Moreno, Vicente	5246	—González, Salvador	4602	—García, Donato	587
—Pascual, Vicente	728	Pons Frau, Bartolomé	4169	—Fernández, Mateo	2529
—Pascual, Vicente	3768	—Tomás, Daniel	450	Puente Pineda, Andrés	2509
—Víctor	3128	—Fahiyas, José	4278	—Gutiérrez, Benito	1555
—Gómez, Vidal	2207	—Miguel B.	4202	—Bueno, Eduardo	2171
Permisán, Juan A.	2386	—Capdevila, Pedro	5406	—Terices, Gerardo	5092
Peruaute, Petronilo	3177	Pont Moga, Antonio	2465	—García, José	5097
Perramón Soler, Juan	594	Ponte Pallás, Ignacio	5129	—Díez, Julián	5192
Petit Riera, Joaquín	2308	Ponz Casanova, Miguel	2450	—Núñez, Mauricio	51
Pestaña Blanco, José	2558	Portal Pérez, Laureano	5823	Puentes, Antonio	5695
Pi Forment, Narciso	5524	Portales, Francisco	E	Puerta, Francisco	

Puerta Fuente, Hernán	1310	Ramos Martín, Antonio	3941	Rey Baroja, Jesús A.	3578
Puertas Indalecio	1757	— Jiménez, Ciriaco	1151	Reyero, Benigno	3626
Puerto Pavón, Antonio	2967	— Pardal, Francisco	289	— Rodríguez, Melchor	5037
— Marqués, Gumersindo	1968	— Alonso, Fructuoso	1562	Reyes Leña, Francisco	4913
Pueyo, José María	1556	— Páez, Isidoro	5600	— Gutiérrez, Joaquín	1237
— Viñuales, Juan	698	— Gómez, José	760	— Fariña, Juan	3763
— Arto, Pedro	772	— Cerezuela, Miguel	2994	Riaño, Raimundo	1605
— Julve, Vicente	407	— Fuente, Pablo	4817	Ribelles, Doroteo A.	2580
Puga, Manuel	1186	— Morales, Prudencio	1545	Ribero López, Francisco	3916
— Azpilcueta, Severino	919	— Manzano, Sandalio	5054	Rico La Riva, Benito	695
Puig Tormo, Eduardo	5454	— Pareja, Sebastián	2278	— Rico, Esteban	3099
— Núñez, Justo	4454	Rando, Francisco	4228	— Rico, Fructuoso	1884
— Gessé, Mateo	4858	Ranz Vázquez, Bernabé	2806	Ricote Sanz, Ambrosio	631
Puigdemont, Francisco	5316	— Pascual, Juan J.	5605	Ricote Alonso, Martín	2583
Puisac Clau, Juan	1855	Raña Cendal, Antonio	4707	Riera Mas, José	5715
Pujalte García, Adolfo	5507	Raso Guardia, Andrés	779	Riesgo Ceferino	4971
Pujol Galcerán, Cosme	5445	Raymundo, Francisco J.	4310	Rieta Navarro, Tomás	1179
Pulgar Alonso, Félix	1488	Rebocal, Balbino	3410	Rincón Anos, Anselmo	1863
— Ruiz, Juan	5217	Rebollal, Luciano	4950	— Blanco, Florentino	2577
Punero Alija, Florencio	4499	Rebulleda, Salvador	1555	Río Guerrero, Adolfo	1888
Pynan Pla, José	5240	Recacha Sanz, Juan	1005	— García, Agustín	2808
<b>Q</b>		Reca Alvarez, Manuel	2981	— Flor, Clemente	5881
Quijano, Gaspar	4050	Recalde, Javier	4822	— Calvo, Esteban	4036
— Martín, Mariano	4642	Recenas, Francisco	4569	— Bretón, Florencio	1230
— Martínez, Melquiades	725	Recio Peña, Benito	934	— Bandera, Francisco	448
Quinceces López, Martín	2100	— Carrillo, José	5250	— Merino, Francisco	3484
Quintairos, Ramón	3986	— Marqués, Manuel	480	— Palacios, Ignacio	5618
Quintana López, Angel	4695	Recuero Vázquez, José	S	Rioja Ruiz, Cecilio	2095
— Dámaso	1456	Redón Media-Aldea, Juan	857	Ríomayor, Manuel S.	992
— Cuella, Francisco	5198	Redondo López, Bernardo	5912	Ríos Pérez, Joaquín	2034
— Iturrospe, Francisco	562	— Espigá, Crisanto	2189	— Sánchez, Ladislao	4529
— Bartoli, José	4709	— Tomé, Domingo A.	64	— Acebo, Martín	1125
— Minguiondo, Ramón	8	— Prieto, Eusebio	5051	— España, Martiniano	4659
Quintanilla, Claudio	556	— Cuesta, José	4681	— Borboa, Mauricio	5174
Quintero Domínguez, José	5160	— Bolhusa, Manuel	47	— Gándara, Pablo	2440
Quiñones, José María	1048	Regalado, Pedro	5262	— Guinea, Patricio	4215
Quiroga, Antolín	3820	Regall Jorge, Vicente	4588	— Rubín, Roque	5120
— Revero, Ludivino	1555	Regino, Manuel	2959	Ripoll Ferrer, Juan B.	S
— Vázquez, Luis	4518	Reguera, Manuel	4193	Risainz Jaón, Gonzalo	4455
— Rodríguez, Macario	1447	Regueras Largo, Enrique	1608	Rius Cambra, Ramón	1373
Quirós, Celestino	1902	Reig Galofre, Rodolfo	2960	Rivaldos, Ciriac M.	4305
<b>R</b>		Reigada, Pedro	1155	Rivas Reixaca, Juan	493
Rábago Gómez, Carlos	5258	Reinares Sierra, Andrés	1886	— Cabo, Leopaldo	987
Rabanal, Dámaso	5068	Reino, Carlos M.	4414	Rivela, Justo	104
— Calbón, José	S	Reinante, Manuel R.	2762	Rivera Otero, Jisé	766
Rafecas, Ramón	4243	Rello Martínez, Lucio	280	— Martín, Manuel	2700
Raigadas García, Luis	2670	Remacha, Gregorio	619	— Martínez, Manuel	3076
Raiz Sánchez, Rogelio	2593	Remedios Paz, Sebastián	4915	— Rivera, Manuel	3998
Ramió Alsina, Pedro	504	Remesar, Juan José	1649	Rivero, Esteban	4194
Ramírez, Atilano	1513	Remolí Andreu, Pascual	4511	Rivira Castiñeira, Nabor	4469
— García, Baldomero	4902	Renales, Miguel	4419	Roa Villasante, José	2432
— García, Damián	5598	Rencaño, Manuel	3408	— Sánchez, Juan	95
— Acosta, Daniel	4606	Reñé Soler, Bartolomé	5395	— Roa Pérez, Tomás	3953
— Dalmau, Emilio Roberto	882	Repullo, Antonio	968	Robledo, Bonifacio	5166
— Moreno, Manuel	672	Requejo Leal, Jacobo	4939	— Gutiérrez, Domingo	2441
Ramiro, León I.	2428	Requena, Antonio	2574	Robles, Antonio M.	S
— García, Mariano	2282	— Olmerilla, Francisco	5297	— Arce Matías	5099
— Velasco, Mariano	2883	— Tovar, Juan	4419	Robredo, José	1449
Ramón Serraller, Arturo	1441	Revilla, Baltasar	5954	— Valchisán, Sebastián	1860
— Azúa, Constantino	77	— Villegas, Vidal	5518	— Guinea, Timoteo	4132
— Benet, José	2717	Revuelta, Juan M.	2841	Roca Alvarez, Domingo	4942
Ramos Plaza, Ángel	2594	— Paniagua, Julián	1657	— Carreras, Eulaldo	5485
— Muñoz, Antonino	5575	Rey Vidal, Fernando	2060	— Haro, Evaristo	3754
		— Blanco, Gumersindo	758	— Guerrero, Guillermo	3503
		— Cornell, Jesús	5742	— Cervera, Manuel	3528
			5450	— Carreras, Ramón	477

Rocal, Esteban	2545	Rodríguez, Gregorio	4054	Rodríguez, Regino	
Roche Fernández, José	4054	—Guerra, Gregorio	5526	—Neira, Reinaldo	2579
—Monera, Silverio	4407	—Carriajo, Guillermo	5110	—Sánchez, Restituto	4951
Rosch Clos, Lorenzo	5759	—Gutiérrez, Hilario	5499	—García, Ricardo	5607
Rodado Rey, José	536	—Ildefonso Anacleto	2888	—Vila, Ricardo	4260
Rodas López, José	738	—Pajares, Isacio	2255	—Vilumbrales, Ricardo	364
Rodilla, Juan José	4579	—Salgueiro, Jenaro	28	—Alonso, Senén	1516
Rodón Figueras, Juan	2335	—Lema, Jesús	22	—Rodríguez, Serafín	5774
Rodrigo Díaz, José	496	—Redondo, Jesús	5870	—Rodríguez, Servando	4425
—Gallego, Modesto	4852	—Rodríguez, Jesús	5946	—Iglesias, Silvestre	2756
Rodríguez, Adolfo	1286	—Ariza, José	4140	—Rojas, Teodoro	5997
—Villar, Adolfo	1196	—Canejo, José	4576	—Iglesias, Tiburcio	5275
—Rodríguez, Alvaro	1632	—Domínguez, José	858	—González, Vicente	5777
—López, Andrés	1275	—Fernández, José	4017	—López, Vicente	1099
—Bermejo, Angel	5517	—González, José	5710	—Muñoz, Vicente	694
—Huerta, Angel	2937	—Humanes, José	2788	—García, Victoriano E.	2507
—Palacio, Angel	4678	—Riesco, José	5407	—Rodríguez, Visitación	179
—Domínguez, Antonio	5876	—Rodríguez, José	S	—García, Wemerio	4974
—Fernández, Antonio	5456	—Rosa, José	2512	—Izquierdo, Zacarías	570
—Fernández, Antonio	4510	—Suárez, José Manuel	4451	Roig Villarch, Domingo	4596
—García, Antonio	745	—Catalá, José Vicente	654	—Navarro, Ramón	5848
—Sánchez, Antonio	4522	—Gómez, Juan	2612	Roige Tranquet, Celestino	5640
—Sirvent, Antonio	743	—Madueño, Juan	621	—Gibert, Miguel	1462
—Gómez, Aquilino	5169	—Marín, Juan	2566	—Rojas, Cotayna, Juan	5952
—Martín, Aurelio	4280	—Serradell, Juan	2451	—Palca, Valero Rafael	5476
—Diego, Bartolomé	2479	—Pascual, Juan B.	5205	Rojo Fernández, Matías	2501
—Benigno	295	—Couñago, Juan M.	5042	—Arribas, Sinforiano	274
—Benigno	1487	—Cano, Julián	4712	Rodán Carrizo, Manuel	4767
—Saeta, Bernardino	4878	—Ibáñez, Julián	2504	—Boldán, Antonio	538
—Bonifacio	2459	—Vázquez, Laureano	192	—Polanco, Cástulo	2904
—Martínez, Cándido	5127	—Moreno, Leidgerico	4255	—Marín, Francisco A.	5297
—López, Casimiro	5065	—Escanciano, León	5066	—Fernández, Juan M.	4292
—Tascón, Celedonio	4721	—Aguirre, Leonardo	1755	Román Sánchez, Celer	1437
—Gandov, Celestino	115	—González, Lino	2274	—Botella, Juan	2589
—Marcelló, Celestino	1772	—Robla, Longinos	5440	—Fernández, Pío	1769
—Alonso, Cesáreo	5007	—Álvarez, Lorenzo	2725	Romano Elvira, Pablo	4057
—Villa, Cipriano	125	—Gil, Luciano	2564	Romero, Antonio	5312
—Lomba, Domingo	3056	—Cortés, Lucio	4235	—Díez, Bruno	2566
—Llordén, Domingo	918	—Cibeira, Manuel	827	—Cambronero, Eduardo	4003
—Montesinos, Domingo	4880	—Civeira, Manuel	4644	—Borrailo, Emilio	S
—Pérez, Domingo	5988	—García, Manuel	29	—García, Eugenio	2625
—Martín, Eduardo	851	—Sánchez, Manuel	2151	—Martínez, Felipe N.	4170
—Recondo, Emilio	65	—Villanueva, Manuel	4025	—Almejita, José	4154
—Aller, Emigdio	3166	—González, Marcelino	1917	—Romero, Juan	4071
—Rodríguez, Enrique	5066	—Alonso, Marcos	4127	—Rogado, Juan F. E.	4420
—Blasco, Esteban P.	5810	—Ortíz Alto, Marcos	5505	—Gómez, Luis	4445
—Calange, Eugenio	5648	—Villapadierna, Mariano	4800	—Pinal, Marcelino	4459
—Galindo, Eugenio	527	—Granado, Martín	5915	—Escudero, Mariano	1565
—Moreno, Eugenio	1793	—Gutiérrez, Mateo	4651	—Rabal, Nicolás	957
—López, Evencio	5585	—López, Mauricio	5164	—Santiago	4456
—Rodríguez, Felipe	4898	—Perrás, Maximino	475	Romo, Esteban	2409
—Cuenca, Félix	5539	—González, Nicanor	3490	Ron Valldoz, Santiago	5017
—García, Fermín	1459	—Ayala, Pablo	3936	Roquero, Amalio	875
—Mesa, Fermín	298	—Galo, Pablo	4766	Rosa Llorens, Víctor A.	2275
—Simón, Fernando	456	—Rodríguez, Paulino	2471	Rosas Ruiz, Félix	4111
—Rodríguez, Florencio	809	—Guerrero, Pedro	4446	Rosales, Tomás	2442
—Carballeda, Florentino	2495	—Regis, Pedro	4255	Rosell Más, Emilio	2692
—Arces, Francisco	40	—Tejerina, Pedro	1785	—Morera, José	1498
—Blanco, Francisco Pío	589	—Ramírez, Pedro R.	1248	Roselló Benet, Rafael	2614
—Cuevas, Francisco	8	—Puente, Pío	2844	Rosende Suárez, José	5110
—Fernández, Francisco	5161	—Sánchez, Pío	5422	Rovira Perpiña, José	5975
—Méndez, Francisco	600	—Romero, Rafael	3147	Royo Garcelles, Cándido	S
—Pérez, Francisco	1212	—Ramón	5215	—Comás, José María	4168
—Alonso, Froilán	1185	—Fonte Ramón	116	Ruano García, Jenaro	4462
—Gallo, Gabriel	541	—Rodríguez, Ramón	597	—García, Pablo	2277
—Herrera, Germán	1660	—Vázquez, Ramón	4954	—Alonso, Robustiano	4784

MAYO.—R. O.—Se dispone como complemento a la Real orden de 27 de noviembre de 1920, que concedió exámenes extraordinarios en el mes de enero último a aquellos alumnos de los Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio a quienes faltasen dos asignaturas para concluir su curso o grado de enseñanza, que la gracia otorgada por aquella soberana disposición se ha hecho en el sentido de que los alumnos que en los díes de enero quedasen suspendidos podrán, sufrir en junio próximo el examen que ordinariamente se efectúa en septiembre.—(Gaceta 1.<sup>o</sup> junio).

MAYO.—R. O.—Vistas las consultas efectuadas por algunos Directores de Escuelas Normales acerca de si en cumplimiento del artículo 16 del Real decreto de 30 de enero de 1920, los Ayudantes nombrados en virtud de los artículos 14 y 15 del mismo han de cesar necesariamente al acabar el curso; teniendo que la tendencia del citado decreto es a que los Ayudantes de cada Normal sean los que el respectivo Claustro, después de someterlos a pruebas de ciencia que estime necesarias y que en el artículo 15 autoriza la continuación de sus estudios al existan al publicarse dicha disposición.

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien que los citados Ayudantes de Escuelas Normales, nombrados de conformidad con los artículos del Real decreto de 30 de enero de 1920, puedan permanecer indefinidamente sirviendo dichos cargos.—(Gaceta 30 mayo).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

MADRID.—Con esta fecha, y como comprendido en la disposición 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 21 de diciembre último, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, son nombrados, respectivamente, Maestros interinos de las Secciones séptima y primera de la Escuela graduada del Hospicio provincial en Aranjuez, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, a don José Cámara Avellán y a D. Ignacio Sanz Vázquez.—(B. O. de Madrid 25 de mayo).

CACERES.—Por el presente se cita y emplaza a los herederos de doña Ricarda Sánchez, Maestra fallecida de Piedras Albas, y cuya residencia actual se ignora, para que en el plazo de quince días, desde el en que se publique en la «Gaceta de Madrid», presenten en esta Oficina de la Sección administrativa de Primera enseñanza, la justificación de la inversión dada por indicada señora Maestra, a la cantidad de 40,55 pesetas por concepto del material del primer trimestre de 1919, debiendo reintegrar al Tesoro indicada cantidad, caso de no haberla invertido, con arreglo al presupuesto aprobado para dicho año.—(Gaceta 1.<sup>o</sup> junio).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## MINISTERIO

MINISTERIO DE  
ENSEÑANZA.—Se admite renuncia  
hecha por doña Ramona Reyes, del cargo  
de Maestra sustituta de Gerri de la Sal.

RECONOCEN SERVICIOS, pero sin cambio  
de escala a D. Quiriano Sánchez Abad.  
Nombra a doña María del Carmen Lozano  
Maestra de Villarejo de Orbigo (León).  
Concede autorización para subsistir al  
cargo de Maestros nacionales del segundo  
de Vizcaya.

CREAN, con carácter definitivo, las si-  
guientes Escuelas: Una de niños y otra de ni-  
ñas en el barrio del Espíritu Santo, de Cór-  
uña mixta, servida por Maestra, en  
San Pedro (Murcia), y una mixta, servida  
en Fontaubil (León), y Sanet y  
Aigues (Alicante). Asignan 275 pesetas de gratificación de

adultos a D. Enrique de la Peña, Maestro de Castro Urdiales (Santander).

SE CONCEDEN LICENCIAS de treinta días a  
doña Rosa Sánchez, Maestra de Huelva; a doña  
Aurea Ríopérez, de Segovia; a D. Patricio  
Recondo, de Puigvert (Lérida), y a D. Moisés Noguerol, de Almegíjar (Granada).

SE CONCEDEN LICENCIAS de treinta días a  
doña Josefa Faustina Estarez, Maestra de Vi-  
lardián, en Puente Caldelas (Pontevedra); a  
doña María Manuela Gómez de Alfarnatejo  
(Málaga); a doña María Benita García, de Re-  
rreuela (Salamanca); a doña Francisca Las-  
coz, de Novillas (Zaragoza); a doña Carmén  
Gómez Moreno, de Bilbao; a D. Manuel Vi-  
dal de Tomeigas, en Mos (Pontevedra), y a  
D. Eusebio Garres, de Alquian (Almería).

SE CONCEDE PERMISO para exámenes a don  
Silvano Fernández, Maestro de Santoña (San-  
tander).

SE DISPONE perciban, cuando se disponga

de crédito suficiente para ello, el 50 por 100 de sus haberes, en concepto de residencia, los Maestros de las Islas Canarias y posesiones españolas del Norte de África.

—Se declara excedente a doña María de las Mercedes Michelena, Maestra de Alegria de Ichasa (Guipúzcoa).

—Se concede prórroga de licencia a doña Carmen Lara, Maestra de Esplugafreda (Lérida).

## DE PROVINCIAS

Ávila.—Por la Dirección general ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela nacional mixta de Tormellas, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, doña Jacinta María López Iresa, posesionándose de indicada Escuela.

—Solicita la rehabilitación en el percibo de la pensión que disfruta D. Gregorio Sánchez, Maestro jubilado.

—Se remiten por la Sección administrativa a todos los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de los partidos de Arenas de San Pedro, Cebreros y Piedrahita, los presupuestos del material diurno y de adultos que han de regir en el año económico de 1921-22, enviándose, igualmente, los de los partidos de Avila, Arévalo y Barco de Avila, con excepción de los de la zona femenina, que se diligenciarán por la Inspección a la mayor brevedad.

—Se concede el traslado de pensión de la provincia de Salamanca a ésta de Ávila.

—La Sección administrativa de Salamanca remite para entregar a D. Agapito Martín Sánchez, interino del grupo C, número 92 51, credencial nombrándole Maestro en propiedad por concurso de interinos, para la Escuela de Aldeaseca de Alba. Se remite dicho documento al interesado por conducto de la Alcaldía de Narros del Castillo.

—A D. Victoriano García López se traslada Real orden fecha 9 de marzo último, ordenando se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de enero próximo pasado, absolviendo a la Administración general del Estado de la demanda formulada por indicado Maestro que sirve en Arévalo, contra la Real orden de Instrucción pública de 22 de enero de 1919, que se declara firme y subsistente.

—Al alcalde de Avellaneda se participa que por Real orden de 7 de abril último se ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por D. Perfecto Ramos, Maestro de aquella Escuela nacional, contra orden de 1.º de octubre de 1920, resolutoria, a su vez, de expediente gubernativo seguido contra el interesado.

—A la Dirección general se remiten hojas de servicios de todos los Maestros y Maestras de la provincia que se hallan en situación de sustituidos con relaciones de los mismos correspondientes a los cuatro Escalafones generales.

Toledo.—A la Dirección general fueron re-

mitidas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional del concurso general de traslado, tanto de la parte publicada en la «Gaceta» del 29 del pasado como las correspondientes a las insertas el 7 del corriente en el mismo periódico oficial.

—Han sido nombradas Maestras en propiedad en virtud de concurso de interinos comprendidas en el grupo A, doña Nicasia M. Vega para Escuela en la provincia de Lugo, y doña Felisa Solís para la de Cendejas del Padrastro (Guadalajara).

—Remítense nota de los Maestros omitidos e incluidos por error en los Escalafones de 1920.

—Idem de los excedentes y sustituidos en primero del mes pasado.

—Se envían las nóminas de los jubilados y pensionistas que cobran en esta provincia durante el mes corriente.

—El estado de las alteraciones ocurridas en el Escalafón del Magisterio se remite a la Dirección general.

—D. Angel Gutiérrez Maestro jubilado de Malpica, solicita la rehabilitación en el percibo de su pensión por haber sido baja al omitir el pase de revista. El expediente para conseguir esta gracia se ha mandado a la Dirección. También ha solicitado la misma rehabilitación doña Antonia Bustamante, de Camuñas.

—D. Benito Arribas y D. Domingo Checa, depositores en expectación de destino, solicitan Escuelas para servir interinamente.

—Para exámenes pide permiso el Maestro interino de Paredes de Escalona D. Isidro Morelló.

—Terminada la licencia vuelve a su Escuela la Maestra propietaria de Huécar doña Carmen Comín.

—Recibidos los documentos de toma de posesión de la Maestra de Oroja doña Ezequielo de la Iglesia, que tuvo lugar el 24 de mayo.

## CRONICA GENERAL

Madrid: La «Gaceta» publica una Real orden que dice:

«Primero. Que se autorice la exportación libre de 25.000 toneladas de azúcar, debiendo efectuarse en un plazo que no excede de ocho meses, a partir de la publicación de la presente Real orden.

Segundo. Las Aduanas llevarán cuenta de las exportaciones que se autoricen, para impedir que excedan de la cantidad expresada. El azúcar ha comenzado a subir de precio.

—El alto comisario de Melilla telegrafía al ministro de la Guerra que anteayer fué atacada la posición de Sidi Dris, del territorio de Melilla, por enemigo numeroso que llegó hasta las alambradas y sufrió numerosas bajas. El cañonero «Lava» desembarcó quince hombres y un oficial, que subieron a reforzar la posición; llegaron también sesenta jinetes e infantes moros amigos; fué completamente re-

el enemigo y mantuvose muy elevado  
punto de los defensores de la posición.  
fíre de navío Pérez Guzmán tomó el  
de la batería de Sidi Dris, porque es-  
herido el teniente Galán. Resultaron le-  
sados siete soldados.

El defensor de Pedro Matheu y el repre-  
sente de su madre solicitaron la libertad,  
fianza, del detenido. El juez se ha nega-  
do.

Se verifica el entierro del aviador Benigno  
El féretro, cubierto por la bandera es-  
tué sacado del hospital a hombros de  
los aviadores y depositado en la carroza  
Una escuadrilla de aeroplanos, forma-  
por seis aparatos, voló sobre el fúnebre  
arrojando flores en el momento de  
sepultura el cadáver, rindiendo al des-  
dado compañero el último tributo de amistad.

El auto 10.041 M, guiado por Antonio  
os atropella a doña Concepción Casas  
el 5.975, conducido por Cándido  
ández, a D. Alejandro Cifuentes, y el  
que llevaba Emeterio Carril, al niño  
ve años José Rodríguez; los choferes in-  
caron en el Juzgado.

## CORRESPONDENCIA

lce. L. A. Recibimos varios documentos,  
equivocación sin duda; los tenemos a su  
posición.

lizalón. M. C. Hay que esperar resultado  
anación, aun no estudiada.

S. Z. No debe estar excluida, porque  
echo es anterior a la orden que indica.

lfranca. I. C. Habrá que insistir mucho  
de particular.

M. H. Le costará cuatro pesetas in-  
in, previo pago.

Cruz del Monte. J. D. Si la había re-  
cado debe reclamar.

eca. M. M. Son medidas generales que  
la Administración para regularizar sus  
cios; se pondrá remedio.

M. R. La inserción del anuncio es  
pesetas conforme a la actual tarifa.

A. O. No podemos decirle aún si está  
rendida en el ascenso.

R. J. R. Lo tendremos presente.

J. G. Están desarrolladas sucesiva-  
mente las lecciones una a continuación de  
y por asignaturas independientes.

R. D. Mil gracias; los anuncios se  
ran a razón de cincuenta céntimos lí-  
pago adelantado.

H. H. Desgraciadamente la cares-  
el papel continúa, y necesitamos hacer  
delicias.

M. F. R. Esas cosas se resuel-  
amistosamente mejor que por procedi-  
os legales; la responsabilidad no es del  
si en la papeleta consta la vacuna-

Bornos. F. M. Tenga por suya la respuesta  
anterior.

Sigüés. J. C. Será complacida.

Camuñas. F. R. Creéese que con la paga de  
junio.

Loureiro. E. A. Cuesta seis pesetas.

Ortigueira. C. Ll. Se publica su opinión, que  
parece muy justificada.

Santa Fe. J. A. Ya habrá visto que su pro-  
puesta coincide mucho con nuestras bases.

G. A. L. Creemos que todas las dificultades  
quedarían vencidas con las bases que hemos  
publicado.

Eciña. J. II. Sus deseos justificados queda-  
rian satisfechos con las bases que hemos pro-  
puesto.

S. V. Creemos que sin necesidad de nuevas  
restrictiones se salvan todos esos inconve-  
nientes en las bases que hemos publicado.

Lago de Babia. E. S. Suscitaría eso muchas  
protestas, porque el nacido en Madrid, por  
ejemplo, disfrutaría una preferencia extraor-  
dinaria.

Alacón. P. V. Le repetimos lo mismo ante-  
rior.

Alzaga. R. N. To la las resistencias que  
indica levantarían protestas que harían fra-  
sar la reforma; con las bases que hemos pro-  
puesto se salvan los inconvenientes.

Aguilas. L. G. Hemos hablado de su pro-  
puesta de reformas y nos dicen que sería muy  
complicada de establecer.

Torreserona. L. L. Fué por error, y recti-  
ficarán.

Aldea de Abajo. R. C. Se contestó a su an-  
terior que no se habían adjudicado por error.  
Hay diversos medios.

Granada. P. H. No se encuentra. Reclame a  
la Sección.

Menara. A. F. Entró el día 21 y la tienen  
en estudio.

Aria. V. F. Terminó el plazo el 2 de marzo.

Ontígola. L. H. Debe figurar en el primero  
Solicítelo de la Dirección remitiendo un cer-  
tificado de las oposiciones.

Orihuela. R. C. La Escuela de Canillas fué  
eliminada por Real orden de 7 de julio.

Morilla. J. A. Se ha sorteado el 21 de mayo;  
vea en el último número los favorecidos. Se-  
gún nuestros cálculos sólo llega hasta el 2.822.  
Todavía queda.

Sabiñánigo. M. T. A. Dos años si no la  
obtuvo por permuta, en cuyo caso serían seis.

Guardia de Tremp. J. T. Debe rendir dos  
cuentas: una del trimestre cobrado, y otra,  
de lo que falta para que lo paguen en su  
día.

Badajoz. E. S. C. Ya se ha publicado.

Zalamea la Real. R. S. Nos enteraremos.

Barcelona. D. B. D. Lo haremos como pro-  
pone.

Alzaga. R. N. P. Recibida carta; haremos to-  
do lo que se pueda.

Villarrobledo. V. N. Supongo en su poder la  
carpeta con las instrucciones.

Unarre. I. S. La mayoría de los compañeros opta por el Escalafón único, que dará la unión posible; con los dos Escalafones habrá lucha fratricida a cada presupuesto, y sería en daño de todos, y más aún de los del segundo Escalafón. Con la unión, elevación al sueldo de 5.000 pesetas y creación de más plazas se remediará mucho el mal.

Villalegre-Avilés. R. E. Vea usted el cuadro detallado de los haberes y descuentos que debe cobrar, y que hemos publicado para los Maestros el día 2 de mayo y para Maestras el día 4. Se ha indicado ya la propuesta que usted hace y la rechazan.

Ciudad Real. P. G. Efectivamente, no lo ha entendido bien, y ya lo verá explicado oportunamente, que no hay perjuicio, sino todo lo contrario.

La Vellés. S. G. B. Gracias por su adhesión; ya han comenzado a surgir las voces aisladas de protesta. En el periódico verá los artículos apremiando al Ministro para ello.

San Marcial. F. H. Si se deja mayor amplitud para solicitar será imposible la reforma, porque no podría tramitarse en el año; no se sacrifica a los veteranos, sino que se les dan facilidades que ahora no tienen.

## PERMUTAS

La aceptaría Maestra de Escuela unitaria, pueblo muy próximo a Bilbao, pudiendo cómodamente habitar «si conviene» en dicha capital, por la buena combinación de trenes con las horas de clase, y estar la Escuela contigua a la Estación, con compañera de las capitales de Burgos, Logroño, Valladolid, Palencia, Segovia o Ávila.

Informes a Hermenegilda Ruiz, Santos Juanes 2, 1.<sup>o</sup> izqda. Bilbao.

Maestro de pueblo sano de La Rioja, a cinco kilómetros de Briones, poca matrícula, permutaría, sin ventajas, con otro de las provincias de Castilla la Nueva, Murcia y Valencia.

Informes, R. Lozano. San Vicente-Peciña (Logroño).

La desea Maestra de sección de la Escuela graduada de niñas de Haro (Logroño), preferiéndola con las capitales de Logroño, Victoria, Sevilla, Zaragoza o Madrid.

Dirigirse para detalles a D. M. D. S., Miguel Villanueva, 11, pral Logroño.

Maestra de pueblo próximo a Madrid, con automóvil, telégrafo, buenas autoridades, casa excelente en la misma Escuela, permutaría con ventajas con Maestra unitaria o de Sección de graduada de Madrid.

Darán razón: Josefina Herrera. Toledo, 55, entresuelo izquierdo, de doce a dos.

Con cualquier compañero de España la sea, si las condiciones convienen, Maestro de unitaria con Auxiliaría de Morón (Sevilla), 20.000 habitantes, estación de ferrocarril, local-escuela y habitación «ad hoc» mismo edificio, agua, electricidad, patios, dos Auxiliares vacantes y próximamente unitaria Maestra; Escuela segunda enseñanza, incorporada Instituto Sevilla, etc. Dirigirse: Vicente Giner, Jerez, 23, Morón (Sevilla).

Maestra de un pueblo próximo a Madrid, con aguas buenas y abundantes, buen clima, luz eléctrica y automóvil diario a Madrid; permutaría con «ventajas» con otra de la capital o uno de sus arrabales, por la educación de sus hijos. Informes: Elvira González. Empedrada, 6, Manzanares (Ciudad Real).

Consortes de Ulldecona, villa de 10.000 mas, riquísima, cien molinos aceiteros, mucho viñedo, feracísima huerta, mercado bimensual, dos teatros-cines. Sucursal del Banco de España, línea Valencia-Barcelona, playa próxima, lecciones, casa-escuelas, con agua; permutaría con Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Barcelona o pueblo próximo, con casa-escuela, juntos, o que haya vacante para el otro.

R. Maestro. Escuela número 1.

## ANUNCIOS

### PREPARACION PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Programas: nacionales, 2 pesetas; municipales, 5 pesetas.

Repaso de las asignaturas del Magisterio.

Clases especiales, de Aritmética, Gramática, Ortografía práctica y Caligrafía para señor.

Academia.—Huertas, 10.—Madrid.

10-2

## O B R A I M P O R T A N T E

Compendio de Derecho Usual.—Un tomo, con más de 400 páginas, que abarca extensamente el Derecho civil, mercantil, industrial, intelectual, político, legislativo, administrativo, judicial, penal, internacional, público y privado y económico.

Libro utilísimo para Maestros y alumnos de Institutos y Normales. Enviando por Giro postal 5,35 pesetas, se remite un ejemplar certificado.

Los pedidos a D. A. Romero, Riera Alta, número 12, 2.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup> (Barcelona).